JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 3660
Fecha 30.08.23
12:20
ENCARGADA

RESOLUCION JM Nº 033/2023 – ACTA Nº 034 – NUMERAL IV

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PRECEDENTES ADMINISTRATIVOS CON RELACION A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023, PARA "CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE AULAS – PLURIANUAL 2023-2024". ID 421961.----------

V I S T O: La C.I. N° 085/2.023, a través de la cual la Intendencia Municipal, remite los precedentes administrativos con la correspondiente a la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 04/2023, para "Construcción y/o Refacción de Aulas – Plurianual 2023-2024". ID 421961.----------**

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen de fecha 17 de agosto de 2023, recomienda adjudicar el presente llamado a Licitación de la siguiente manera: **LOTE 1) CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. CON RUC 80045841-9, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORDAN PERALA SANTA CRUZ CON C.I. Nº 2.029.277; LOTE 2) FR INGENIERIA CON RUC Nº 2522418-2 REPRESENTADO POR EL SEÑOR FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR CON C.I. Nº 2.522.418.----------**
Que por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como así mismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: ADJUDICAR el presente llamado, para la **"Construcción y/o Refacción de Aulas – Plurianual 2023-2024". ID 421961,** en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 04/2.023**, dispuesto por la Administración Municipal y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

LOTE 1: A la empresa **CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. CON RUC Nº 80045841-9, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JORDAN PERALTA SANTA CRUZ CON C.I. Nº 2.029.277,** por un monto de **Gs. 5.289.482.036 (Guaraníes cinco mil doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y seis) IVA incluido.----------**

LOTE 2: A la empresa **FR INGENIERIA CON RUC Nº 2522418-2, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR CON C.I. Nº 2.522.418,** por un monto de **Gs. 4.951.384.092 (Guaraníes cuatro mil novecientos cincuenta y un millones trescientos ochenta y cuatro mil noventa y dos) IVA incluido.----------**

El monto total para adjudicar asciende a la suma de **Gs. 10.240.866.128 (Guaraníes diez mil doscientos cuarenta millones ochocientos noventa y seis mil ciento veintiocho) IVA incluido.----------**

Artículo 2º.: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder a finiquitar dicho proceso.----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

Santiago Alfredo Benítez Cáceres
Presidente de la Junta Municipal